

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO DE URGENCIA N° 045-2019 (30.12.2019)</p>	<p>Decreto de Urgencia que prorroga disposiciones para la atención de damnificados por lluvias y peligros asociados del año 2017</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>	<p>El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto prorrogar la vigencia de algunas medidas dispuestas mediante Decreto de Urgencia N° 002-2017, Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia N° 010-2017, Decreto de Urgencia N° 013-2017 y Decreto de Urgencia N° 014-2017, para la atención de familias damnificadas con viviendas colapsadas o inhabitables ubicadas en las zonas declaradas en emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados del año 2017. Se prorrogó la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2020.</p>
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 541-2019/DGPA/VMPCIC/MC (27.12.2019)</p>	<p>Prorrogan plazo de la determinación de la protección provisional del "Sitio Arqueológico Huaca El Rosario", ubicado en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se prorrogó el plazo de la determinación de la protección provisional del "Sitio Arqueológico Huaca El Rosario", ubicado en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, por el término de un año adicional al concedido mediante la Resolución Directoral N° 534-2018-DGPA/VMPCIC/MC, de fecha 27 de diciembre de 2018, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 29 de diciembre de 2018.</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 416-2019-EF (30.12.2019)</p>	<p>Aprueban Plan de Implementación y Seguimiento de las acciones a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en zonas afectadas por friaje, heladas y nevadas</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Se aprobó el "Plan de Implementación y Seguimiento de las acciones a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en zonas afectadas por friaje, heladas y nevadas", y sus anexos, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo. Este Decreto Supremo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2020.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1287-2019-MTC/01.02 (27.12.2019)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 31,912.54.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1289-2019-MTC/01.02 (27.12.2019)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao", y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 31,912.54.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1291-2019-MTC/01.02 (27.12.2019)</p>	<p>Aprueban la ejecución de las expropiaciones de inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)" y los valores de las tasaciones</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de las expropiaciones de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)" y los valores de las Tasaciones de las mismas, ascendentes a S/ 12,000.00, S/ 12,000.00, S/ 10,200.00 y S/ 8,400.00, respectivamente, conforme se detalla en los Anexos 1, 2, 3 y 4 que forman parte integrante de la presente Resolución.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1292-2019-MTC/01.02</p>	<p>Aprueban ejecución de la expropiación de áreas de inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "Red Vial N° 6: Tramo Puente Pucusana – Cerro Azul - Ica, de la Carretera</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: "Red Vial N° 6: Tramo Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica, de la Carretera Panamericana Sur" y los valores de las Tasaciones de las mismas, ascendentes a S/ 6,756.00, S/ 6,012.00 y S/ 11,724.00.</p>

	Panamericana Sur" y los valores de las tasaciones		
--	---	--	--